

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE  
COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**CONSTITUCION DE LA  
COMPAÑIA COMERCIALIZADORA  
HABICARSA S.A.**

La compañía COMERCIALIZADORA HABICARSA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 28 de Junio de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.10.003036 de 23 de Julio de 2010.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: EL ASESORAMIENTO PARA LA COMPRA DE BIENES INMUEBLES, VEHICULOS, MAQUINARIA.....

Quito, 23 de Julio de 2010.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia.  
DIRECTORA JURIDICA DE  
COMPAÑIAS. ENCARGADA

AC7748801

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE  
COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA  
RENTA CAR BENIGNO PILLAJO &  
HIJOS CIA. LTDA.**

La compañía RENTA CAR BENIGNO PILLAJO & HIJOS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 25 de Junio de 2010, fue aprobada por a Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.10.002997 de 22 de Julio de 2010.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: EL SERVICIO DE RENTA DE TODA CLASE DE VEHICULOS.

Quito, 22 de Julio de 2010.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia.  
DIRECTORA JURIDICA DE  
COMPAÑIAS. ENCARGADA

AC77504478



REPUBLICA DEL ECUADOR  
JUZGADO SEGUNDO DE LA  
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL  
CANTON QUITO

Dr. Juan Carlos Huilca Lobos, Juez de la Niñez y Adolescencia (S) Juzgado Segundo de la Niñez y Adolescencia del Cantón QUITO.- QUITO, lunes 5 de julio de 2010, las 9h43.- Por un error involuntario no se ha provido lo solicitado por Sor Laura Moya Pérez, por lo que se enmienda dicho error en el sentido que se dispone que inter venga el Ministerio Público y la DINAPEN a fin de que realice la investigación correspondiente

**CONVOCATORIA**

**A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE  
TRANSPORTE PESADO DE MATERIALES  
PETREOS 7 DE FEBRERO TRAMCONS S.A.**

De conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías y Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria que se realizará el día 21 de Agosto del 2010 a las 15H00, en las oficinas de la empresa ubicadas en la San Francisco de la Pita OE1-41 y Av. Manuel Córdova Galarza, Parroquia San Antonio de Pichincha, del Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, para conocer y resolver el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum
2. Intervención del Lcdo. Patricio Flores Presidente de la CIA. TRAMCONS S.A.
3. Elección del Sr. Presidente, Gerente General, Comisario Principal y Comisario Suplente de la empresa.

D.M. Quito, 28 de julio del 2010

Lcdo. Patricio Flores G.  
PRESIDENTE

AC7748801

se convoca en su sede respectiva a los demandados Segundo Moises Toapanta Toapanta, Ana Cecilia Pavón Solís y Ricardo Lorenzo Quilumba Toapanta, cumplan con la obligación o propongan excepciones en el término de tres días de citados.- En mérito del certificado de gravámenes que se acompaña y con fundamento en el Art. 421 del Código de Procedimiento Civil, se ordena la prohibición de enajenar el bien inmueble cuyas características constan del documento antes referido; para tal objeto notifíquese al señor Registrador de la Propiedad del Cantón Quito.- Cítese a Segundo Moises Toapanta Toapanta, Ana Cecilia Pavón Solís y Ricardo Lorenzo Quilumba Toapanta, en los lugares que se indican.- Agréguese al proceso la documentación que se acompaña.- Téngase en cuenta el casillero judicial señalado por el actor y la autorización concedida a los abogados defensores.- Notifíquese: P) Dr. Armando Aceido Guallí, Juez Suplente PROVIDENCIA: JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, martes 20 de julio del 2010, las 16h45. Por cuanto se ha dado cumplimiento a lo ordenado en providencia anterior, cítese a los demandados Segundo Moises Toapanta Toapanta, Ana Cecilia Pavón Solís y Ricardo Lorenzo Quilumba Toapanta, por medio de la prensa, en uno de los diarios de mayor circulación que se editen en esta ciudad de Quito, por cuanto bajo juramento se manifiesta imposible determinar su individualidad o residencia.- Notifíquese: P) Dr. Armando Aceido Guallí, Juez Suplente. Lo que comunico a Uds., para los fines de ley, previniéndoles de la obligación que tienen de señalar casillero judicial para posteriores notificaciones. Dr. Francisco Justicia Salgado SECRETARIO En esta firma y sello. A.P./46299/k.m.

Dr. Luis Quirolo Paguay El Secretario (e) AR/78386/cc

REPUBLICA DEL ECUADOR  
JUZGADO VIGÉSIMO QUINTO  
DE LO CIVIL DE PICHINCHA  
CITACION JUDICIAL A LOS  
SEÑORES MARIA FRANCIELA  
JUMBO CHAMBA, JUAN  
LEONARDO PRADO VINAMAGUA,  
MIGUEL ANTONIO MACAS  
AGUILAR Y ELIZABETH DEL  
CARMEN ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ.  
ACTOR: CARLOS FRANCISCO  
CANAS CARRASCO  
PROCURADOR DEL BANCO DEL  
PICHINCHA  
DEMANDADOS: MARIA  
FRANCIELA JUMBO CHAMBA,  
JUAN LEONARDO PRADO  
VINAMAGUA, MIGUEL ANTONIO  
MACAS AGUILAR Y ELIZABETH  
DEL CARMEN ORDÓÑEZ  
ORDÓÑEZ  
JUICIO EJECUTIVO No: 767-2007-  
M.S.  
FUNDAMENTO: ARTICULO 413  
DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO  
CIVIL  
CUANTÍA: INDETERMINADA  
ABOGADO DEFENSOR: DR. JULIO  
ANDRADE  
CASILLERO JUDICIAL: No. 4729  
JUZGADO VIGÉSIMO QUINTO DE  
LO CIVIL DE PICHINCHA, QUITO,  
18 de Septiembre del 2007, las  
15:00.- VISTOS.- En virtud del  
sorteo realizado y en mi calidad  
de Juez Titular de esta Judicatura  
novo conocimiento de la presente  
causa.- En lo principal la deman-  
da que antecede es clara, precisa  
y reúne los requisitos de ley, en  
consecuencia se da a la misma  
el trámite Ejecutivo.- Los deman-  
dados, señores María Francisca  
Jumbo Chamba y Juan Leonardo  
Prado Vinamagua en sus calida-  
des de deudores principales y los  
señores Miguel Antonio Macas

LA NOA DE AGOSTO 2010